

DIEZ IDEAS PARA PUERTO RICO



1998-2008

Propuestas del Centro para la Nueva Economía
para restaurar el crecimiento
económico de Puerto Rico

Diez Ideas para Puerto Rico

Introducción

Puerto Rico necesita que su economía comience a crecer nuevamente. Para lograr esto, es necesario poner más gente a trabajar; crear más empleos en el sector privado; mejorar el clima de hacer negocios en la isla; y arreglar las finanzas del gobierno.

Con esto mente presentamos diez ideas que nos ayudaran a incentivar el trabajo, el ahorro y la inversión, y estimular la creación de buenos empleos en el sector privado.

I. De-fragmentar el Sistema de Permisos

El ambiente regulador en Puerto Rico impide hacer negocios, dificulta la creación de empleos y debilita las presiones competitivas de diversas maneras. La intervención del gobierno en las decisiones de apertura y ubicación de las empresas aumenta los costos de entrada y ofrece a los rivales comerciales la posibilidad de cerrar la entrada al sector de negocios. Al igual que muchas disposiciones del código de rentas internas, estos aspectos del ambiente regulador sirven a intereses comerciales a expensas del bienestar general. Estos reflejan y promueven una cultura empresarial enfocada en el rentismo.

Por otro lado, el proceso de obtención de permisos—mediante el cual el gobierno supervisa los proyectos de construcción y de desarrollo de bienes raíces, el uso comercial de equipo y facilidades, y la renovación periódica de varias licencias comerciales—sufre de varios problemas serios. Estos problemas elevan los costos de hacer negocios, debilitan el empuje al crecimiento del empleo y retardan el desarrollo económico. Por lo tanto, sugerimos lo siguiente con respecto al sistema de permisos en Puerto Rico:

- Eliminar reglamentos obsoletos
- Consolidar y reducir cantidad de permisos requeridos
- Limitar retos judiciales:
 - Se presume que todos los permisos emitidos por una agencia gubernamental son validos;
 - Excepto**, cuando se pueda demostrar, por una preponderancia de la evidencia, en un tribunal que:

- La agencia excedió su autoridad legal;
- El permiso se obtuvo mediante fraude; o
- El permiso se otorgó como resultado de influencia indebida.

2. Reforma Fiscal Verdadera

El fondo general de Puerto Rico ha cerrado con déficits durante cada uno de los últimos seis años fiscales. La deficiencia acumulada durante ese periodo asciende a \$2,627 millones, lo que es equivalente a un déficit anual promedio de \$437 millones, aproximadamente 5% del balance del fondo general promedio durante esos años.

Además, la deuda pública de Puerto Rico ha aumentado de \$24,188.8 millones al 30 de junio de 2000 a \$46,183.3 millones al 30 de junio de 2007, un aumento de \$21,994.5 millones, o un 90 por ciento, en siete años. Este aumento es equivalente a una tasa anual de crecimiento de 9.68% durante ese periodo. En contraste, el Producto Nacional Bruto de Puerto Rico, expresado en precios corrientes, creció a un ritmo anual de 5.11% durante ese mismo periodo. Por lo tanto, el sector público del país se endeudó a un ritmo que es casi el doble de la tasa de crecimiento de su ingreso. Este patrón no es sostenible a largo plazo.

Para poner este fenómeno en perspectiva es necesario entender que en los últimos siete años Puerto Rico ha incurrido en casi la misma cantidad de deuda que se incurrió durante los 30 años anteriores al 2000. Según la teoría económica convencional el tomar prestado a estos niveles debería de fomentar el crecimiento económico. Sin embargo y a pesar del vertiginoso aumento de la deuda pública, la economía de Puerto Rico se ha mantenido casi estancada desde del 2001, creciendo poco o nada durante tres de los últimos cuatro años fiscales.

- Resulta imperativo por lo tanto, implementar una reforma estructural de las finanzas públicas:
 - **Establecer procedimientos “Pay As You Go”:** Cualquier aumento en gastos tiene que venir acompañado de una reducción de gastos en otra partida o de un aumento en recaudos.
 - **Establecer “Sunset” Rules:** Todos los programas gubernamentales deben tener una fecha fija de expiración.
 - **Limitar crecimiento del Fondo General al crecimiento del PNB en términos nominales.**
 - **Preparar presupuesto de 3 años fiscales.**

–Implementar “Zero-Based Budgeting.”

–**Simplificar el sistema contributivo:** El código de rentas internas de Puerto Rico es complicado, injusto, e ineficiente. Estos defectos impiden los esfuerzos de administración, cumplimiento, y fiscalización. Un código simplificado ayudaría a reducir los costos de cumplimiento y fiscalización y generaría más recaudos para Hacienda.

–**Reducir las tasas marginales:** Estudios recientes en el campo de la economía y psicología demuestran que las tasas impositivas altas proveen un incentivo para que las personas cambien su actividad económica y para que gasten recursos considerables en la evasión de impuestos. Una reducción en las tasas marginales reduce el incentivo para comportarse de esta manera y, si se complementa con una expansión de la base impositiva, podría generar un alza en los recaudos de Hacienda.

3. Racionalizar el Sistema Impositivo

El sistema impositivo de Puerto Rico es extraordinariamente complicado e induce toda clase de distorsiones en nuestro sistema económico. La base impositiva en Puerto Rico se ha reducido por lo menos de dos formas importantes. La primera consiste en las exenciones o tratos preferenciales concedidos. No existe una lista sistemática de estos beneficios, lo que constituye un problema en si mismo. La otra se deriva de fallas administrativas (especialmente problemas de fiscalización) que permiten la evasión contributiva a gran escala. Un resultado de una base impositiva pequeña y que se achica es que el gobierno tiene que fortalecer el cobro de contribuciones sobre las fuentes tradicionales que están fácilmente disponibles. Los contribuyentes más visibles (como los asalariados) terminan llevando una cantidad desproporcionada de la carga impositiva.

De acuerdo con la teoría económica ortodoxa, el sistema contributivo debe ser simple y estar diseñado de tal forma que se aplique una tasa impositiva relativamente baja a una base contributiva relativamente amplia. Por lo tanto, se puede decir que el sistema operante en Puerto Rico es el opuesto al ideal: nuestro sistema consiste de una tasa alta aplicada a una base contributiva pequeña. Este sistema penaliza el ahorro, el trabajo y la inversión en vez de fomentarlos.

Es por esto que el informe CNE/Brookings recomienda simplificar el sistema contributivo de Puerto Rico y señala que en muchos países ya se ha descartado el mecanismo de ofrecer distintas tasas, créditos y deducciones para fomentar la

inversión a favor de un sistema contributivo corporativo simple. Por lo tanto, recomendamos las siguientes medidas:

- **Para los individuos:**
 - **Expandir la base:** Eliminar todas, o casi todas, las deducciones y créditos.
 - Reemplazarlas con un crédito universal reembolsable de 15% aplicado en contra de la obligación contributiva.
 - **Reducir las tasas:** Tasa máxima no debe exceder 15%.
- **Para las corporaciones:**
 - **Expandir la base:** Eliminar todas, o casi todas, las deducciones y créditos.
 - **Reducir las tasas:** Tasa máxima no debe exceder 20%.
- **Imponer “Green Taxes”:** Estos son impuestos sobre actividades que afectan negativamente el ambiente. Ayudan a reducir los efectos nocivos de la actividad económica y proveen un incentivo para invertir en tecnología de avanzada.

4. Cuentas de Retiro Universales

Puerto Rico es una sociedad envejeciente. Esta tendencia implica que es necesario pensar sobre los aspectos financieros de la jubilación y retiro en un futuro cercano de una porción significativa de los residentes de Puerto Rico.

- Una alternativa para enfrentar este reto es la creación de cuentas universales tipo 401(k). Estas cuentas tendrían las siguientes características:
 - Todos los patronos ofrecerían estas cuentas a sus empleados;
 - Todos los empleados participarían automáticamente en el programa, a menos que estos elijan no participar;
 - Si el empleado cambia de empleo en Puerto Rico, este podría transferir su cuenta a su nuevo empleo;
 - Los patronos que opten por parear las contribuciones de sus empleados cualificarían para un crédito contributivo de hasta 5% del salario del empleado o \$5,000, lo que sea menor;

-Para los patronos que opten por no parear las contribuciones de sus empleados la única obligación sería contratar una compañía que maneje el programa y remitirle las contribuciones de sus empleados; y

-Los fondos depositados en estas cuentas serían invertidos en fondos mutuos de bajo costo y la cantidad a invertirse aumentaría de acuerdo con la edad del beneficiario.

5. Cuentas de Ahorro para Niños

Este programa busca fomentar la cohesión social, ya que todas las personas tendrán una participación en el capital social que les pertenece desde que nacen y presumiblemente se esforzarán por preservarla y aumentarla. Con ese objetivo, proponemos la creación de cuentas de ahorros para todos los niños que nazcan en Puerto Rico a partir del 1 de julio de 2009. Estas cuentas podrían tener las siguientes características:

- Todos los niños nacidos de madres residentes en Puerto Rico cualificarán para el programa.
- El depósito inicial por parte del gobierno será de \$500.
- Las cuentas serán tipo IRA, y su rendimiento estará ligado a un índice de acciones.
- Los beneficiarios, sus amigos y familiares podrán depositar fondos hasta una cantidad máxima anual a ser determinada por el gobierno. Una vez el dinero sea depositado en la cuenta no puede ser retirado de la misma hasta que el beneficiario cumpla 18 años.
- El gobierno hará un depósito adicional en la fecha del 10mo cumpleaños del beneficiario, condicionado a que el beneficiario (1) este matriculado a tiempo completo en la escuela y (2) siga siendo residente de Puerto Rico.
- El gobierno determinará los usos permitidos para los fondos ahorrados.
- Los intereses e ingresos generados por las cuentas estarán exentos de contribuciones.
- El gobierno de Puerto Rico, en conjunto con los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito, y otras organizaciones de base comunitaria, desarrollará un currículo de educación financiera para ser administrado en las escuelas públicas de Puerto Rico.

6. Crédito por Ingreso Devengado

La ley de la reforma contributiva aprobada en el 2006 creó un crédito por trabajo igual al 1.5% del ingreso devengado hasta \$10,000, para un crédito máximo de \$150. Para los años contributivos que comienzan después del 31 de diciembre de 2007, el crédito aumenta a un 3% del ingreso devengado hasta un máximo de \$300. El crédito se reduce por una cantidad igual al 5% del ingreso ganado en exceso de \$10,000. Este crédito, aunque un buen primer paso, no es suficiente para incentivar la entrada al grupo trabajador en la economía formal.

- Por lo tanto sugerimos que se aumente a un 10% del ingreso devengado hasta un máximo de \$1,500 y que se reduzca por una cantidad igual al 5% del ingreso ganado en exceso de \$15,000.

7. Incentivo Salarial

El salario mínimo federal, actualmente \$6.55 por hora, no es suficiente para que una persona que trabaje a tiempo completo salga de la pobreza. Por ejemplo, una madre soltera con 3 hijos era considerada pobre en el 2005 si su ingreso anual era igual o menor a \$19,874. Sin embargo, si esta persona trabajaba 40 horas semanales por 50 semanas ganándose el salario mínimo actual, su ingreso anual ascendería sólo a \$13,100. Esta persona necesitaría ganarse \$9.94 la hora para llegar a los \$19,874.

- Una idea para incentivar a los patronos a pagar salarios más altos al mínimo sería proveerles un crédito contributivo igual a la cantidad que pagan en nómina en exceso del salario mínimo, para empleados de bajas destrezas.
- Por ejemplo, si asumimos que el mínimo federal aumenta a \$7.25 la hora y el patrono en el ejemplo anterior decide pagar un salario mínimo de \$9.50 a todos sus empleados que trabajan por el salario mínimo, entonces ese patrono podría obtener un crédito igual a \$4,680 ($40 \times 52 \times \2.25) por cada empleado.

8. Indexar Salario Mínimo

El salario mínimo no se revisa periódicamente y esto causa dos problemas. Primero, los trabajadores experimentan una erosión en su poder adquisitivo según aumentan los precios de los bienes de consumo. Segundo, cuando se revisa el salario, el aumento resultante, usualmente un aumento porcentual de dos dígitos, afecta desproporcionadamente a los pequeños y medianos comerciantes.

- Una alternativa para atender estos problemas sería aumentar el salario mínimo en Puerto Rico todos los años en proporción al aumento en los precios al consumidor en Puerto Rico, utilizando el índice de precios revisado recientemente por el Departamento del Trabajo de Puerto Rico.
- De esta manera el salario mínimo aumentaría un poco todos los años, manteniendo así estable el poder adquisitivo de los trabajadores puertorriqueños a la vez que se evitan aumentos desproporcionados en los salarios.

9. Aumentar Deducción por Donativos a Entidades Sin Fines de Lucro

Las entidades sin fines de lucro juegan un papel importante en la sociedad civil, sirviendo de contrapeso al gobierno y al sector privado. Además, estas organizaciones proveen servicios muy valiosos a nuestra comunidad, muchas veces en substitución del gobierno. Actualmente en Puerto Rico se concede una deducción por los donativos con fines caritativos que excedan del 3% del ingreso bruto ajustado o el 33% de los donativos pagados durante el año contributivo, lo que sea mayor.

- Para incentivar la actividad en el tercer sector, recomendamos que la deducción por donativos a organizaciones bona fide sin fines de lucro, sea, en todos los casos, igual al 100% de la donación.

10. Subsidios para Cuido de Niños

El cuidado de niños pequeños durante horas de trabajo representa un escollo a veces insuperable para los padres que trabajan. Muchas personas consideran injusto exigirles a las madres solteras que trabajen a tiempo completo si el estado no les ayuda con el cuidado de los niños.

- Una manera de apoyar a estas madres solteras que trabajan sería ofreciendo subsidios significativos a centros de cuidado diurno que cumplan con ciertos requisitos de calidad.
- De esta manera los gastos del cuidado de menores para las madres trabajadoras se reducirían mientras que éstas estarían más tranquilas sabiendo que sus hijos están en buenas manos.